



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-13058, por el cual la docente de la Escuela de Trabajo Social Beatriz Nardini, eleva con fecha 1 de junio de 2005 la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Trabajo Social I, Cátedra "B", invocando razones de orden personal, y la consecuente la Resolución N° 158/05 dictada ad referendum del HCAC, por la Directora de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

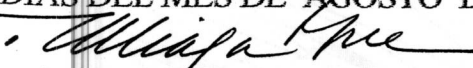
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Directora de la Escuela ad referendum del HCACETS N° 158/05 y aceptar a la Lic. **Beatriz NARDINI**, Legajo 23.412, la renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I, Cátedra "B", a partir del día 1 de junio de 2005.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. **Natalia BECERRA** (DNI 26.915.161), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social I, Cátedra "B", a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de junio de 2005 y hasta el día de ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**


LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 186/05.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA